



INSTRUCCIONES: Lee con atención y cuando tu maestra lo indique, responde las preguntas.

<u>POEMA A LA MARIMBA (fragmento)</u> (Rudy Solares Gálvez) Cimbra, Marimba tu canto melodías de cristal y tiembla la cordillera cuando vibra tu madera de sonoro instrumental. Marimba, me han dicho que te labraron en lejanos astilleros; que extrañas manos tallaron tus teclas en los maderos de Honduras o Yucatán pero no, eso es mentira: ni eres hija de Lempira ni gloria de Yucatán. Tu naciste en esta tierra, tu abolengo es de mengala, maderas de Guatemala, que sembró Tecún Umán.	<u>Instrumento nacional y símbolo patrio</u> El 31 de agosto de 1999, el Congreso de la República, aprobó en tercera lectura, el decreto 31-99, por el cual designa la marimba símbolo nacional. Esto significa que el instrumento autóctono debe ser respetado en sumo grado, junto a la monja blanca, el quetzal, la ceiba pentandra, el himno nacional, la bandera y el escudo nacional. El segundo artículo del decreto 31-99 declara como día de la marimba el 20 de febrero de cada año. Prensalibre.com 15/09/2015
---	--

Responde las siguientes preguntas:

1. ¿En qué se parecen los dos textos?

2. ¿En qué se diferencian los dos textos?
